



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2018-00758-00

En atención al memorial que antecede, por el cual el apoderado de la parte demandada solicita que se programe la audiencia que se llevará a cabo el próximo 05 de mayo de 2021 de manera presencial, a ello no se accede, dadas las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura y, teniendo en cuenta que actualmente la ciudad se encuentra en el tercer pico de contagios, y el mismo apoderado manifiesta que los testigos son personas mayores que se encuentran en alto riesgo de contagio, máxime si se tiene en cuenta que la sede del despacho está ubicada en un edificio con atención al público y en el cual se han venido presentado casos de contagios de covid-19 constantemente.

En virtud de lo anterior, se insta a la parte interesada para que suministre a los testigos los dispositivos tecnológicos necesarios para realizar la audiencia de manera virtual.

De otra parte, en atención a la solicitud del apoderado de la parte demandante, se ordena el envío del expediente digital a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 070
fijado hoy 30 DE ABRIL DE 2021

LL